



CURSO 2024-25

Plan de

Igualdad y convivencia

**CEIP NUESTRA SEÑORA
DE BELÉN**

ALMANSA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	5
4. RESPONSABLES DEL PIC.....	7
5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	8
6. OBJETIVOS.....	11
7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.....	13
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	24
9. ANEXOS.....	26

1. INTRODUCCIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: C.E.I.P. Nstra. Sra. De Belén

Domicilio del centro: C/ La Rosa Nº 6

Código de centro: 02001160

Correo electrónico del centro: 02001160.ceip@educastillalamancha.es

Teléfono del centro: 967340135

Nombre y apellidos del coordinador PIC: Francisco Milán Jover

Nombre y apellidos del director/a del centro: Francisco Milán Jover

Según se desprende de las actas de 25/11/2024 de Claustro y 2/12/2024 del Consejo Escolar, este Plan ha sido informado y aprobado respectivamente en dichos órganos.

Vº Bº del Director del Centro

Y Presidente del Consejo Escolar

El Plan de igualdad y convivencia (PIC) tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Nuestra escuela pretende ofrecer una plataforma excelente para la superación de prejuicios y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. A su vez, nuestro PIC plantea establecer y dar a conocer a toda la comunidad educativa, las normas obligatorias de conducta, desde la aceptación de las diferencias como algo enriquecedor para una convivencia entre “iguales”, y trabajar a su vez, para que estas sean aceptadas y asumidas por todos los sectores implicados (profesores, alumnos y padres).

Además, el PIC pretende favorecer la convivencia entre el propio alumnado, a través de actividades que refuercen la igualdad, la eliminación de roles y estereotipos de género, la aceptación y el respeto a los demás sin distinción de etnia o posición social, la colaboración, la solidaridad y el aprendizaje de métodos de resolución de conflictos.

Así pues, la idea general de este PIC, no debe limitarse a aspectos organizativos ni a una mera aplicación de sanciones disciplinarias, sino que debe entenderse como una herramienta que ayude a la educación integral del alumnado, prevenga los conflictos y elimine la discriminación por razón de género, etnia o posición social. Aún así, es evidente

que los conflictos son inevitables en cualquier grupo humano. Por este motivo, también es muy importante estar preparados para gestionar y resolverlos. Los métodos pueden convertirse, de hecho, en una importante herramienta coeducativa que enseñe al alumnado a cómo enfrentarse a los problemas de convivencia dentro y fuera del colegio, permitiendo un desarrollo personal más equilibrado, a desarrollar unos valores y competencias básicas que les facilite la integración en la sociedad.

Con la puesta en marcha y continuas revisiones de este Plan de Igualdad y Convivencia, nuestro centro educativo, llevará a cabo actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

2. MARCO NORMATIVO

Este Plan de Igualdad y Convivencia se rige por la siguiente normativa legal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

- Plan de Salud de Castilla-La Mancha horizonte 2025.- Estrategia para la Prevención del Suicidio en Castilla-La Mancha
- Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.
- Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y violencia por razón de sexo en el ámbito laboral.
- Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla-La Mancha Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha 2017

En aplicación de la normativa vigente, este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación. Por ello, durante este curso 2024/2025 se debe proceder a la actualización y revisión de dicho Plan (que fue elaborado en su primera versión durante el curso 2022/23).

En la Ley Orgánica 8/2021, en su artículo 35, se establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección del centro, mencionando seguidamente las funciones que se le encomiendan a dicha figura.

3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Este Plan de Igualdad y Convivencia se rige por los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, estará presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones diseñadas parten del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se tendrá en cuenta este fenómeno en el diseño y desarrollo de las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseño de actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y

dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas se orientan a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, la acción educativa de nuestro colegio se basará en los siguientes principios:

1. El respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de La Comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
2. La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de la discapacidad.
3. La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a cualquier tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas en el marco de la interculturalidad y la cohesión social.
4. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
5. La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las Normas de convivencia del centro.
6. El desarrollo de las capacidades creativas, la iniciativa personal y el espíritu crítico.
7. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
8. La formación para la Paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
9. La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios naturales y el desarrollo sostenible.
10. La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
11. La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del centro y de los diversos elementos del sistema.

4. RESPONSABLES DEL PIC

La Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, establece que la persona coordinadora del bienestar y protección será la responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.

La dirección del centro educativo nombra como **Coordinador de bienestar y protección** a D. Francisco Milán Jover.

En la elaboración y revisiones del PIC se ha recibido el asesoramiento de la Orientación del centro.

El Equipo Directivo del centro educativo es el responsable de promover y garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC. de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP (en nuestro centro las asume el Claustro), el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado y la junta de delegados y delegadas del alumnado (si la hubiera que no es el caso).

Órganos de actuación

- Dirección y jefatura de estudios

Órgano canalizador de las actuaciones. Todas las actuaciones y sanciones dispuestas serán objeto de seguimiento mensual por parte del jefe de estudios (que llevará un registro de las mismas) y del coordinador/a de convivencia.

- Coordinación de convivencia y coeducación

Persona responsable del seguimiento, junto con Orientación y las anteriores, de las distintas actuaciones además de ejercer labor de mediación. Todas las actuaciones y sanciones dispuestas serán objeto de seguimiento mensual por parte del jefe de estudios (que llevará un registro de las mismas) y del coordinador/a de convivencia.

- Comisión de convivencia

Compuesta por director, un representante de padres y madres y un representantes profesorado (todos ellos pertenecientes al consejo escolar).

Sus funciones son:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del

centro.

- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

EL PIC es un documento abierto y flexible, práctico y adaptado al contexto del centro que, a su vez, que se irá adaptando a las propuestas, necesidades y sugerencias que se detecten desde todos los ámbitos de la comunidad educativa.

El clima de convivencia en el Centro, así como con el entorno, ha sido siempre muy favorable, existiendo acuerdo entre los distintos sectores de la comunidad escolar. Es inquietud de este Claustro promover formulas y estrategias que prevengan posibles situaciones generadoras de conflictos; así como, el mantener y si es posible mejorar el clima de convivencia. Los problemas de convivencia que aparecen puntualmente, son atendidos en primer término por las tutoras y tutores del Centro, trabajando en colaboración con las familias y demás sectores de la Comunidad educativa así como los docentes que cuidan los patios o aquellos que detectan la problemática en sus inicios. Poniendo en práctica es "Sistema de Diques" (Vaello, 2011).

Fomentar la Coeducación, que se trabaja de manera transversal en el Proyecto Educativo, merece que sea uno de los grandes objetivos desde etapa de Infantil creando hábitos que reduzcan en lo posible la discriminación en razón del sexo, condición social u orientación ideológica o religiosa, el respeto a los demás y las actitudes escolares.

Para poder diseñar el presente PIC, se ha procedido a realizar una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Tras realizar un sondeo y recoger información de los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas, y tras analizar los resultados de la evaluación interna y memoria final de curso anterior, determinamos que :

- Se procura por parte de la comunidad educativa romper estereotipos de género en el aula, así como utilizar un lenguaje inclusivo tanto con el alumnado como con las familias.
- Las percepciones sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase son positivas no dándose situaciones graves de conflicto y llegando a su resolución si las hubiera.
- La mayoría de los conflictos entre iguales se dan en los espacios comunes y tiempos de recreo.
- Se ha de trabajar sobre estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
- Hemos de tratar el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas... etc.
- Se ha detectado con la incorporación de alumnado de etnia gitana al centro un marcado carácter de rechazo a la autoridad de las mujeres (docentes) por parte de dicho alumnado.
- El profesorado no conoce a fondo las NCOF y tanto el sector de familias.
- Existe la demanda de mayor formación del profesorado en el ámbito de resolución de conflictos y convivencia.

En líneas generales consideramos que no hay grandes problemas de convivencia en el centro, el clima de trabajo y la relación familia – escuela es buena.

A destacar, durante el pasado curso, se registraron 15 conductas contrarias a las normas de convivencia entre 4º, 5º y 6º nivel. Por ello, se va a hacer mayor incidencia en los cursos de 5º y 6º durante el presente curso, en prevención, charlas, talleres, priorización de apoyos ordinarios, vigilancia de patios...

Cuando algún miembro de la Comunidad Educativa no actúe de acuerdo con las normas de convivencia fijadas en el Plan de Igualdad y Convivencia o surja un conflicto que ponga en riesgo la convivencia del centro, se actuará en función de los siguientes criterios generales:

a) Proceso para abordar el conflicto:

- Abordarlos y resolverlos mediante el diálogo y la perspectiva de género.
- Trabajar el conflicto lo más cerca posible del contexto donde ocurre.
- Primar los intentos de modificación de conductas negativas y aprendizaje de conductas de convivencia: reflexiones individuales y colectivas por escrito, trabajos sociales para la comunidad siempre relacionados con el hecho que ha provocado el conflicto.
- En los conflictos que surgen fuera del centro se intervendrá cuando tengan repercusiones directas en el alumnado implicado y en sus grupos de referencia.

b) Proceso para la resolución del conflicto (Sistema de Diques):

- En primer lugar, se hablará con la persona o personas afectadas in situ.
- Si no se aclara el conflicto se informa al tutor/a que podrá tratar el tema en la asamblea de la clase o en una tutoría individual con el alumno/a.
- En caso de no llegar a una solución y, dependiendo del tipo de conflicto, se informará al Jefe de estudios, que si considera necesario, informará y pedirá colaboración al ámbito correspondiente: familia, E O A, ...

c) Recursos para la resolución de conflictos: La mediación escolar es un método de resolución pacífica de conflictos generados en los espacios escolares. La mediación se da cuando las partes del conflicto no son capaces de resolver la situación por ellos mismos y necesitan que otra persona o personas de forma neutral intervengan para llegar a acuerdos.

La mediación escolar se basa en los principios siguientes:

- La libertad y voluntariedad de las personas implicadas en el conflicto para acogerse o no a la mediación y para desistir de ella en cualquier momento del proceso.
- La actuación imparcial de la persona mediadora para ayudar a las personas implicadas a que alcancen un acuerdo sin imponer soluciones ni medidas. Para garantizar este principio, la persona mediadora no puede tener ninguna relación directa con los hechos, ni con las personas que han originado el conflicto.
- El compromiso de mantenimiento de la confidencialidad del proceso de mediación, salvo los casos que determine la normativa.

- El carácter personal que tiene el proceso de mediación, sin que pueda existir la posibilidad de sustituir a las personas implicadas por representantes o intermediarios.
- La práctica de la mediación como herramienta educativa para que el alumnado adquiera, desde la práctica, el hábito de la solución pacífica de los conflictos.

El proceso se realizará contando con las partes implicadas y la intervención de un tercero imparcial que será el orientador del centro o el jefe de estudios en ausencia del primero. En cada situación de mediación se elaborará un documento donde se reflejen las situaciones que generaron el conflicto, la postura de cada una de las partes y las conclusiones a las que se llegan por parte de los implicados.

6. OBJETIVOS

Tras el diagnóstico llevado a cabo en materia de convivencia e igualdad, el centro establece los siguientes **objetivos generales**, en conexión con el Proyecto Educativo de centro:

1. Implicar e informar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
5. Sensibilizar en materia de coeducación y de convivencia positiva.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Partiendo de los anteriores objetivos generales y atendiendo a las propuestas de mejora registradas en la memoria del curso pasado, se fijan los siguientes **objetivos específicos** por ámbitos y referidos en relación al centro/profesorado, alumnado y familias:

Convivencia:

- Continuar y desarrollar el programa de Mediación de patios como estrategia para reducir problemas de convivencia, favorecer un buen clima escolar y desarrollar la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar Programa PISE+.
- Colaborar con la AMPA del centro y con otras instituciones en actividades de interés

educativo y lúdico.

- Informar al Claustro y a las familias sobre las NCOF del centro.
- Desarrollar la acción Tutorial en las aulas y en el centro.
- Elaborar y aprobar protocolo de acogida de profesorado, alumnado y familias nuevas en el centro.
- Regular el uso de dispositivos móviles y otros en el centro.
- Fomentar la limpieza y orden de las aulas y patios, a través de la responsabilidad en el grupo clase.
- Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital.
- Resolución pacífica de conflictos, promocionar de la convivencia- clima de centro/aula, programaciones didácticas, estilos de comunicación, programas diversos (habilidades, coeducación, inteligencia emocional,) etc.
- Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.
- Registrar las conductas y conflictos susceptibles de tener en cuenta para propiciar un buen clima de aula y centro.
- Formar a la comunidad educativa sobre primeros auxilios.

Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad:

- Implementar los patios inclusivos a través de elementos lúdicos y no sexistas
- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género a toda la comunidad educativa.
- Propiciar y poner en práctica el lenguaje no sexista.
- Favorecer integración en el día a día de acnee.
- Adaptar materiales curriculares para inmersión lingüística de alumnado extranjero.

Aprendizaje emocional:

- Implementar progresivamente el Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia), mediante actividades seleccionadas.
- Llevar a cabo el Proyecto “Creciendo en Prevención”. Basado en la prevención de riesgos emocionales, a través de una aplicación digital, actividades preparatorias y de refuerzo.
- Dar a conocer el uso responsable de las redes sociales y prevenir un mal uso mediante charlas y talleres.
- Favorecer estrategias de control gestión de emociones.
- Desarrollar la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Para el desarrollo de las actuaciones se ha tenido en cuenta a quién va dirigido el plan:

- Al alumnado, con el que se realizan actividades englobadas en proyectos para su educación y concienciación.
- Profesorado, que forman parte a través de dos papeles fundamentales: como objetos del plan de igualdad y como sujetos que lo ponen en práctica. Participan en la elaboración del plan de igualdad, la propuesta de actividades y su puesta en práctica, así como también son sujetos a los que va dirigido para su formación y concienciación.
- Familias. Formándoles desde la escuela y colaborando en el diseño y la puesta en práctica del plan.
- Resto de comunidad educativa. Obteniendo información y pudiendo colaborar en los proyectos.
- Asociaciones, Centro Regional de Formación del Profesorado, Ayuntamiento y otros organismos que ayudan y orientan en la realización del plan y su puesta en práctica

El centro adquiere el compromiso de participar en las actividades formativas y de seguimiento, convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la persona responsable de Coeducación dinamizará y promoverá la participación para el desarrollo del PIC y propondrá, difundirá e informará de las acciones formativas en materia de igualdad. Así mismo, participará en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

ÁMBITO 1: Convivencia		
Objetivo: Continuar y desarrollar el programa de Mediación de patios como estrategia para reducir problemas de convivencia, favorecer un buen clima escolar y desarrollar la resolución pacífica de conflictos.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Puesta en marcha de estrategias de Mediación Escolar para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos)	Todo el curso	Orientación y Claustro
Formación sobre Mediación escolar a alumnado de 5º y 6º de Primaria	Primer trimestre	Orientación PISE+
Uso funcional del Banco de la Amistad y de la zona de Mediación	Segundo y tercer trimestre	Coordinador PIC y alumnado de 6º

Difusión de video informativo sobre Mediación escolar.	Todo el curso	Equipo Directivo
Elaboración de normas de patio. Panel informativo.	Segundo trimestre	Coordinador PIC y Orientación
Implementación de patrullas de mediación y comisiones de convivencia en patios y recreos.	Segundo y tercer trimestre	Profesorado y alumnado
Objetivo: Desarrollar Programa PISE+.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Actuaciones concretadas en el propio Programa.	Todo el curso	Orientación PISE+ Jefatura de Estudios
Objetivo: Formar a la comunidad educativa sobre primeros auxilios.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Contactar con Centro de Salud y Gerencia del Hospital para demandar formación al respecto.	Primer trimestre	Equipo Directivo
Talleres y charlas de formación sobre primeros auxilios para docentes y alumnado.	Segundo o tercer trimestre	Gerencia del Hospital
Objetivo: Registrar las conductas y conflictos susceptibles de tener en cuenta para propiciar un buen clima de aula y centro.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Registro detallado de incidencias, conflictos... tanto en el aula como en los espacios comunes y de uso y disfrute. Documento de registro de incidencias por aula.	Todo el curso	Profesorado
Objetivo: Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES

Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de acoso o maltrato.	Todo el curso	Jefatura de Estudios, Orientación y Profesorado
Implicación de todo el profesorado en la resolución de conflictos y vigilancia de patios	Todo el curso	Profesorado
Programas de tutoría individualizada.	Todo el curso	Orientación y Profesorado
Uso y promoción del Buzón de denuncias y conflictos. Buzón de Convivencia.	Todo el curso	Coordinador PIC y Equipo Directivo

Objetivo: Resolver pacíficamente los conflictos, promover de la convivencia- clima de centro/aula, programaciones didácticas, estilos de comunicación, programas diversos (habilidades, coeducación, inteligencia emocional,) etc.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso. Juegos de patio, zonificación para juegos (pistas). Pintura de suelo y juegos de patio.	Todo el curso	Equipo Directivo, Coordinador PIC y Profesorado
Realización de actividades englobadas en el Programa RETO y Creciendo en Prevención	Todo el curso	Orientación, Coordinador PIC y tutorías
Charlas y talleres de Orientación, PISE+ y agentes externos sobre resolución de conflictos, inteligencia emocional...	Todo el curso	Orientación, PISE+, Guardia Civil, Punto Omega...
Elaboración de la Carta de Convivencia de Centro	Durante el curso	Claustro
Aplicación de las medidas correctoras ante conductas disruptivas o contrarias a la convivencia del aula-centro	Durante el curso	Tutorías y Equipo Directivo

Objetivo: Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital y prevenir riesgos en

redes sociales.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos. (Plan Director, Punto Omega, Tú Cuentas...)	Todo el curso	Jefatura de Estudios. Entidades, asociaciones o instituciones colaboradoras

Objetivo: Fomentar la limpieza y orden de las aulas y patios, a través de la responsabilidad en el grupo clase.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Mantenimiento y limpieza de patios y zonas comunes. Almuerzo en las clases y reciclaje de desperdicios.	Todo el curso	Comunidad educativa
Pintura y decoración de paredes del patio	Primer trimestre	Familias AMPA
Gestión de los espacios de convivencia (rincones, tabloneros, puntos de información...). "El banco de la amistad y convivencia". Decoración.	Todo el curso	Coordinador PIC y Claustro

Objetivo: Colaborar con la AMPA del centro y con otras instituciones en actividades de interés educativo y lúdico.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación en actividades propuestas por el AMPA (Fiesta Halloween, salida a San Antón, Fiesta final de curso...)	Todo el curso	Jefatura de Estudios y AMPA
Mantener reuniones mensualmente con directiva de la AMPA para coordinación funcional.	Mensualmente	Equipo Directivo y Directiva AMPA

Objetivo: Regular el uso de dispositivos móviles y otros en el centro para evitar problemas de convivencia.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Actualización de las NCOF y difusión a la comunidad educativa.	Primer Trimestre	Equipo Directivo y Orientación
Objetivo: Elaborar y aprobar protocolo de acogida de profesorado, alumnado y familias nuevas en el centro.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Primer Trimestre	Equipo Directivo y Orientación
Difusión del Plan de igualdad y convivencia así como de las NCOF a través de la Página Web del centro, redes sociales, tríptico informativo y reuniones con el AMPA	Primer trimestre	Equipo Directivo, Coordinador PIC
Objetivo: Desarrollar la Acción Tutorial en las aulas y en el centro.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas dialógicas...	Todo el curso	Profesorado
Elaboración de las normas de aula de forma conjunta alumnado-docentes.	A principio de curso	Tutorías y alumnado
Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos. Dinámicas. Aprendizaje Cooperativo.	Todo el curso	Profesorado
Objetivo: Informar al Claustro y a las familias sobre las NCOF del centro.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES

Realización de reuniones de intercambio de información con familias	Todo el curso	Profesorado
Difusión a través de diferentes medios (Web, redes sociales, difusión whatsapp, ClassDojo..de las actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Todo el curso	Equipo Directivo, coordinador PIC
Elaboración de tríptico informativo para familias de nueva incorporación.	Todo el curso	Equipo Directivo

ÁMBITO 2: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad		
Objetivo: Implementar los patios inclusivos a través de elementos lúdicos y no sexistas afectivo-sexual y violencia de género a toda la comunidad educativa.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Elaboración de normas de patio con pictogramas y elementos de acceso	Segundo trimestre	EOA y Equipo Directivo
Supresión de los roles y estereotipos sexistas en la práctica docente hacia el alumnado, así como en las canciones y vestuarios utilizados en actividades complementarias y patios.	Todo el curso	Profesorado
Organización de campañas no sexistas en relacional uso de juegos y juguetes.	Todo el curso	Coordinador PIC y orientación.
Objetivo: Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Programas en coordinación con agentes externos (Centro de la mujer, asociaciones LGTBIQ+, Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...)	Todo el curso	Dirección, Coordinado PIC y Orientación.
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en el centro docente, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	Todo el curso	Coordinador PIC, Claustro
Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...	Todo el curso	Dirección, Coordinado PIC y Orientación

Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia: Día de la no violencia y la Paz, Navidad, Día de la infancia, Día internacional de las mujeres...	Todo el curso	Profesorado
--	---------------	-------------

Objetivo: Propiciar y poner en práctica el lenguaje no sexista.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-------------	-----------------	--------------

Selección y adquisición de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual. Asesoramiento con el Centro de las Mujer de Almansa	Todo el curso	Profesorado
---	---------------	-------------

Utilización el lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blogs y página web del centro, nombre de las aulas...	Todo el curso	Profesorado
---	---------------	-------------

Objetivo: Favorecer integración en el día a día de acnee.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-------------	-----------------	--------------

Registro de aula sobre apoyos ordinarios y específicos recibidos.	Todo el curso	Apoyos
---	---------------	--------

Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo enfocados a la tolerancia y respeto a la diversidad.	Todo el curso	Profesorado
--	---------------	-------------

Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, y el desarrollo de proyectos centrados en el aprendizaje servicio.	Todo el curso	Orientación, Coordinador PIC y profesorado
---	---------------	--

Objetivo: Adaptar materiales curriculares para inmersión lingüística de alumnado extranjero.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-------------	-----------------	--------------

Apadrinamiento Lector internivel	Todo el curso	Docentes y alumnado de todo el centro
Elaboración y adaptación de materiales curriculares para el acceso de alumnado con desconocimiento del idioma.	Todo el curso	EOA

ÁMBITO 3: Aprendizaje emocional

Objetivo: Implementar progresivamente el Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia), mediante actividades seleccionadas.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Implementación de programas de habilidades sociales.	Todo el curso	Orientación, CoordinadorPIC y Profesorado
Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.	Todo el curso	Profesorado

Objetivo: Llevar a cabo el Proyecto “Creciendo en Prevención”. Basado en la prevención de riesgos emocionales, a través de una aplicación digital, actividades preparatorias y de refuerzo.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Puesta en práctica de las actividades propuestas por el programa	Todo el curso	Tutorías
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).	Todo el curso	Orientación, CoordinadorPIC y Profesorado

Objetivo: Dar a conocer el uso responsable de las redes sociales y prevenir un mal uso mediante charlas y talleres.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-------------	-----------------	--------------

Desarrollo del plan de acción tutorial: Sesiones sobre redes sociales e identidad digital, Bulling, Ciberbulling, Sexting, comunicación, coeducación, inteligencia emocional, etc.	Todo el curso	Profesorado y agentes externos
--	---------------	--------------------------------

Objetivo: Favorecer estrategias de control gestión de emociones.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Todo el curso	Orientación
Meditaciones, Visualizaciones, asambleas temáticas...	Todo el curso	Tutorías y Orientación
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Todo el curso	Jefatura de estudios y EOA
Implementación la Tutoría individualizada encaminada al cuidado y gestión de emociones. Tutoría emocional.	Todo el curso	Orientación y Profesorado

Objetivo: Desarrollar la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Detección de situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles de género, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.	Todo el curso	Orientación, Coordinador PIC y Profesorado
Puesta en práctica de la Caja de la amistad/gracias de aula. Destinada al intercambio de notas amables, agradecimientos, halagos... entre el alumnado.	Todo el curso	Profesorado

Puesta en práctica de los Descansos activos: JustDance, Tabata, meditaciones, canciones...	Todo el curso	Profesorado
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	Todo el curso	Profesorado
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.	Todo el curso	Profesorado

Todas las actuaciones planificadas en cada uno de los ámbitos serán valoradas en la memoria final del Plan, basándonos en la siguiente escala.

El logro de los diferentes niveles se entenderá que será de forma consecutiva, es decir, el logro de un determinado nivel conlleva necesariamente la superación de los niveles anteriores.

- 1 No cumplido/ no iniciado: el objetivo no se ha cumplido en absoluto. No se han logrado los resultados esperados y no ha habido ningún avance hacia el objetivo planteado.
- 2 Insatisfactorio: la actuación se ha cumplido de manera insatisfactoria y no ha tenido un impacto positivo significativo. Puede haber algunos avances, pero no son suficientes para considerar el objetivo como cumplido adecuadamente.
- 3 Satisfactorio: la actuación se ha cumplido en su mayoría y ha tenido un impacto positivo. Se han alcanzado los resultados esperados en gran medida y se han logrado avances significativos hacia el objetivo planteado.
- 4 Excelente: la actuación se ha cumplido con excelencia y ha tenido un impacto excepcionalmente positivo. Se han alcanzado plenamente los resultados deseados y se han superado las expectativas, generando un impacto significativo y favorable.

Dinamización

El Plan de Igualdad y Convivencia se hace más dinámico en el momento que todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar tiene una responsabilidad en él. La jefatura de estudios dinamiza las actuaciones a través de las reuniones de tutores, quienes más tarde junto a los equipos docentes y/o equipos de ciclo ponen en funcionamiento actuaciones como el seguimiento de aula, seguimiento del absentismo o los planes de refuerzo.

El Equipo de Orientación y Apoyo dinamiza la prevención de conflictos, así como fomenta el éxito escolar a través de actuaciones dentro de la acción tutorial con el Plan de acción tutorial, y las tutorías.

Otros responsables como la ATE tienen una participación protagonista en el seguimiento del alumnado asistido por ella.

La comisión de convivencia del consejo escolar participará dentro de sus funciones.

Este plan se difunde a través de los cauces naturales: claustro y consejo escolar, y pretende hacerse público a través de los medios que dispone el centro, como la web del centro y EducamosCLM.

Seguimiento y Evaluación

Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del centro en materia de igualdad y propuesta de mejora al plan de igualdad y convivencia. • Supervisión a finales del trimestre de las actuaciones iniciadas.
Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro. • Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan.

Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro. • Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan. • Participación en la elaboración de la memoria anual.
------------------	---

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación:

1. Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo ha establecido procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y las asociaciones del alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

CUESTIONARIO DE CONVIVENCIA

EFEMERIDES

PARTE INCIDENCIAS GRAVES

REGISTRO FALTAS COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES
REGISTRO DE INCIDENCIAS

REGISTRO APOYOS

CUESTIONARIO CONVIVENCIA

(Docentes)

Este cuestionario pretende recoger información sobre la convivencia en el centro.

Responde con sinceridad. Es anónimo. Tus respuestas pueden dar pistas para mejorar en este ámbito tan importante.

Gracias.

1.- ¿Conoces las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del centro?

2.- Las normas del centro se elaboran y revisan con la participación de los alumnos, profesores y padres.

3.- Las sanciones que se aplican en el centro, facilitan la reparación del daño y la corrección de la conducta.

4.- ¿Conoces en qué consiste el Programa de Alumno Ayuda?. Si es así, ¿consideras interesante implantarlo en el centro?

5.- ¿Conoces en qué consiste el Programa de Mediación Escolar?. Si es así, ¿consideras interesante implantarlo en el centro?

6.- ¿Existe un protocolo en el centro para atender a los alumnos que sufren bullying o maltrato escolar?

7.- ¿Son suficientes las actividades que se desarrollan en el centro encaminadas a mejorar la convivencia, igualdad de género, emociones? (talleres, charlas...)

En caso negativo, ¿qué actividades piensas que podríamos llevar a cabo?

8.- Consideras que estás bien formado/a para dar respuesta a problemas de convivencia, emociones, educación sexual...

9.- ¿Cuáles son tus mayores dificultades en el día a día en cuanto a convivencia en el aula o en el centro?

10.- ¿Te sientes a gusto en tu entorno de trabajo?. En tu día a día.

Si has respondido negativamente explica tu motivo brevemente.

11.- ¿Cómo consideras que es tu relación con las familias?

12.- Aporta sugerencias para mejorar la convivencia en el centro.

EFEMÉRIDES

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTA DE CONTENIDO
20 NOVIEMBRE (17)	Día del niño y la niña	Derechos y deberes del niño y la niña
25 NOVIEMBRE	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género	Violencia de Género Maltrato / Buen trato
6 DICIEMBRE (5)	Constitución	Derechos y deberes ciudadanos Artículos y símbolos
30 ENERO	Día Mundial de la no Violencia y la Paz	Resolución de conflictos. Guerras y Paz
FEBRERO	Carnaval	Convivencia
8 MARZO	Día Internacional de las mujeres unificado con el 11 de febrero Día de la mujer y la niña en la ciencia.	Derechos de las mujeres Visibilidad Mujeres STEAM Incorporación de la mujer a la ciencia
23 ABRIL	Día del libro	A desarrollar por el equipo de docentes encargado
2 MAYO	Día Mundial contra el Bullying o el Acoso Escolar	Acoso Escolar Protocolos Tolerancia y respeto
9 MAYO	Día de Europa	Qué es la UE, sus instituciones...
15 MAYO	Día de las familias	Diversidad familiar Modelos de familia



Consejería de Educación y Ciencia
C.E.I.P. "Ntra. Sra. de Belén"
 C/ La Rosa,6 – 02640 Almansa (Albacete)
 Teléfono y Fax: 967 34 01 35



**C.E.I.P.
 Ntra. Sra. de Belén**

INCIDENCIA DE CONDUCTA CURSO 20__ / __		
Alumno/a:		Nivel:
Fecha:	Hora:	Lugar:
Maestro/a que comunica la incidencia:		
INCIDENCIA:		
CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA		
<input type="checkbox"/> Faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad. <input type="checkbox"/> Desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar. <input type="checkbox"/> Interrupción del normal desarrollo de las clases. <input type="checkbox"/> Alteración del desarrollo normal de las actividades del centro. <input type="checkbox"/> Actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar. <input type="checkbox"/> Deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material, o material de otros miembros de la comunidad escolar. <input type="checkbox"/> Otras:		
MEDIDAS ADOPTADAS		
<input type="checkbox"/> Restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro. <input type="checkbox"/> Sustitución del recreo por una actividad alternativa de mejora de la conservación de algún espacio del centro. <input type="checkbox"/> Desarrollo de activ. escolares fuera del aula habitual, bajo control de profesorado, según lo establecido en el-art. 24. <input type="checkbox"/> Realización de tareas escolares en el centro en horario no lectivo, con conocimiento y aceptación de los padres/tutores. Otras:		

PARTE DE CONDUCTAS GRAVES

FECHA:	HORA:
PROFESOR/A:	
ALUMNO/A:	
CURSO:	MATERIA:
TIPO DE CONDUCTA NEGATIVA:	
CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO DE CARÁCTER GRAVE	

(Artículo 23)

- (23a) Actos de indisciplina que alteran gravemente el desarrollo de las actividades del centro.
- (23b) Injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.
- (23c) Acoso o violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal.
- (23d) Vejaciones o humillaciones a miembros de la Comunidad Escolar, particularmente las de género, sexual, racial o contra el alumnado vulnerable.
- (23e) Suplantación de personalidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- (23f) Deterioro grave e intencionado de las dependencias del centro, de su material, o pertenencias de otros miembros de la C.E.
- (23g) Exhibir símbolos racistas, emblemas o manifestación de ideologías que preconicen violencia, xenofobia o terrorismo.
- (23h) Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- (23i) Incumplimiento de las medidas impuestas con anterioridad.

INCIDENTE

--

MEDIDA CORRECTORA APLICADA

- La realización en horario no lectivo de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes.
- La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
- Cambio de grupo o clase.
- La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora.
- Cualquier otra corrección que favorezca la reflexión del propio alumno sobre su



acción y su posterior autocorrección



FIRMA DOCENTE

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR

PARTE DE SERVICIOS SOCIALES

MES:

DÍA	SESIÓN
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	

DÍA	SESIÓN
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

NOMBRE:
COLEGIO: NTRA. SRA. DE BELÉN
TUTOR:
CURSO:

APOYO ESCOLAR:

	SI	NO
APOYO ORDINARIO		
P.T.		

REFORZAR:

	SI	NO
LENGUA		
MATEMATICAS		
CIENCIAS NATURALES		
CIENCIAS SOCIALES		
OTROS		

MEJORAR:

	SI	NO
HIGIENE		
RELACIONES CON COMPAÑEROS		
OTROS		

A: ASISTE
 F: FALTA
 FJ: FALTA JUSTIFICADA

Fdo: El/La Tutor/a

REGISTRO DE INCIDENCIAS

Alumnado implicado	Lugar y fecha	Incidencia	Acuerdos y observaciones

Alumnado implicado	Lugar y fecha	Incidencia	Acuerdos y observaciones

Alumnado implicado	Lugar y fecha	Incidencia	Acuerdos y observaciones

REGISTRO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

CURSO _____

Trimestre

FECHA	Profesorado de apoyo	Alumnado atendido	Medidas de aula Organizativas/metodológicas Actividad/Contenidos reforzados o trabajados	Observaciones / Propuestas de mejora